

Código de Ética

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 1 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

INTRODUCCIÓN

ÉTICAS GENERALES

ÉTICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS

ÉTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

ÉTICA EN LAS RELACIONES GUBERNAMENTALES Y ANTICORRUPCIÓN

ÉTICA DE USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

ÉTICA EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES

ÉTICA DE LA COMPETENCIA LEAL

ÉTICA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

ÉTICA MEDIOAMBIENTAL

ÉTICA EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

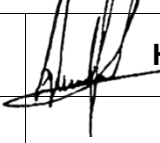
ÉTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

ÉTICA EN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS Y ENERVANTES

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

CONSECUENCIAS

CARTA COMPROMISO DEL CODIGO DE ÉTICA

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	 Hoja: 2 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

INTRODUCCIÓN

El compromiso de Responsabilidad Social Corporativa es de suma importancia para Grupo Petroil, es por eso que buscamos obtener los más altos niveles éticos en el desempeño de nuestro personal, otorgando la importancia que merecen el cumplimiento de las leyes aplicables vigentes en el país, así como las políticas y lineamientos aplicables en nuestra empresa.

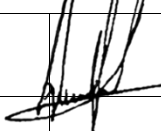
Asimismo, el cumplimiento y difusión del presente documento toma un papel fundamental que todos debemos asumir, así como prevenir e informar cualquier violación al mismo, siguiendo la política correspondiente.

En este sentido, cumplir con las disposiciones de nuestro Código de Ética nos producirá siempre la satisfacción de que nos estamos conduciendo con lealtad a nuestra empresa, así como con nuestros grupos de interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en el ámbito profesional.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 3 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

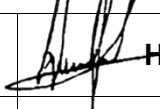
ÉTICA DE ASPECTO GENERAL

- En Grupo Petroil estamos comprometidos a reconocer y respetar la dignidad, libertad y privacidad de las personas, conduciéndonos siempre con una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- Estamos en contra del trabajo forzoso al igual que la explotación laboral infantil, por lo que respetamos los Derechos Humanos y nos apegamos a las normas internacionales en la materia como la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Federal del Trabajo vigente.
- De igual forma estamos en contra de la discriminación de las personas en razón de su origen, raza, opinión política, credo, género, asociación o afiliación a un sindicato, clase social, embarazo, orientación sexual, discapacidad, enfermedad y nacionalidad.
- Prohibimos, condenamos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de la empresa.
- No hacemos comentarios negativos sobre la empresa que perjudiquen a su imagen o de quienes formamos parte de ella, ya sea en medios familiares o sociales.
- Procuramos proteger y preservar los activos de la empresa, así como el uso eficiente de los mismos, para ayudar al logro de los objetivos y no para beneficio personal.
- Quienes participen en actividades políticas de cualquier índole no deberán involucrar a Grupo Petroil sin autorización alguna, por ello establecerán oportunamente que actúan a título personal y no en representación de la empresa.
- Todo el personal de la empresa está obligado a informar con oportunidad sobre cualquier violación al presente documento.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 4 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	 Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

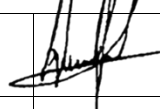
ÉTICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS

- En Grupo Petroil estamos comprometidos a cumplir cabalmente con las leyes, reglamentos y normas vigentes, tanto en el ámbito federal como local.
- Asimismo procuramos que el personal externo con quien tenemos relaciones de negocios sean responsables, honestos, respetuosos con las personas y las leyes.
- De igual forma nos apegamos a las normas internacionales en materia de Derechos Humanos, tales como las Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios del Pacto Mundial y la Organización Internacional del Trabajo.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	 Hoja: 5 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ÉTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

- En Grupo Petroil, en ningún caso los intereses personales o financieros de alguno de sus colaboradores tendrá prioridad sobre los intereses de la empresa.
- El personal no autorizado para ello, no participará ni influirá en los procesos de decisión relativos a contrataciones de negocios o empresas que sean propiedad de familiares de primero, segundo y tercer grado sanguíneo o político.
- En caso de que algún trabajador se ubique en una situación que implique o pueda implicar conflicto de intereses, deberá notificarlo a su jefe inmediato, quien deberá informar inmediatamente a la Gerencia de Recursos Humanos o la Gerencia de Auditoría Interna, para obtener información de cómo proceder.
- Los jefes en línea directa o cualquier empleado que tenga conocimiento deberán informar oportunamente las situaciones de conflicto de intereses que detecten, con lo cual evitarán cualquier supuesto de corresponsabilidad.
- En caso de que algún empleado tenga familiares o amigos que trabajen en la competencia deberá abstenerse de proporcionar información relacionada con la organización, así como de recibir y transmitir información de la competencia al interior de la empresa

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	 Hoja: 6 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

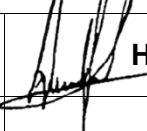
ÉTICA EN LAS RELACIONES GUBERNAMENTALES Y ANTICORRUPCIÓN

- En Grupo Petroil estamos firmemente en contra de toda forma de corrupción en cualquier instancia, ya sea pública o privada, por lo tanto nos oponemos a cualquier tipo de remuneración a favor de un tercero que no corresponda a un servicio real, por un importe justificado y debidamente registrado en nuestra contabilidad.
- Asimismo, Grupo Petroil se opone a la entrega de cualquier soborno u otro tipo de pago ilegal a funcionarios públicos miembros del gobierno municipal, estatal o federal, diputados o senadores, políticos o partidos o cualquier otro empleado público.
- De igual forma se prohíbe entregar una comisión, una bonificación, una rebaja, honorarios por consulta o una remuneración por servicios prestados en forma de dinero o de ventaja económica, desde el momento en que dichas entregas tienen por objeto remunerar a un miembro del gobierno, a un funcionario o empleado público para obtener una decisión favorable o conseguir una ventaja indebida para la empresa. Estos pagos deben considerarse asimismo ilegales cuando los efectúa un intermediario o un consultor externo.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 7 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

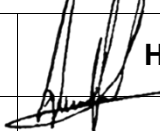
ÉTICA DE USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- En Grupo Petroil obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables vigentes en el país.
- Los directivos y empleados que tengan acceso a información privilegiada y confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para evitar la divulgación o filtración de dicha información a personas no autorizadas.
- Los directivos y empleados que realicen actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo podrán utilizar para el desempeño de sus actividades la información pública de Grupo Petroil.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 8 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	 Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

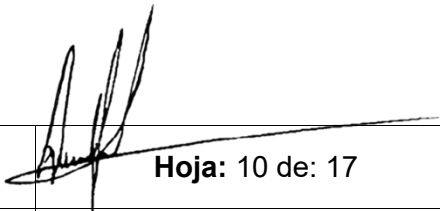
ÉTICA EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES

- En Grupo Petroil el cliente es lo más importante, por lo tanto la calidad de nuestros productos, así como nuestro servicio son el principal compromiso con ellos.
- En nuestra relación con los clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno o cualquier actividad ilícita.
- Se debe atender a los clientes a través de un trato amable, respetuoso, equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad posible, apegándonos en todo momento a las regulaciones oficiales emitidas por las autoridades competentes.
- No compartimos ni hacemos comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los de la competencia.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 9 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	 Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

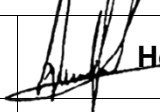
ÉTICA DE LA COMPETENCIA LEAL

- La competitividad de Grupo Petroil debe basarse exclusivamente en el mérito de sus productos y servicios, en un precio adecuado, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionemos al cliente.
- Competimos con fuerza sin usar métodos ilegales o no éticos, cumpliendo cabalmente con todas las leyes y reglamentos sobre competencia justa existentes.
- Evitamos hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, pero cuando resulta indispensable, lo hacemos con justicia y objetividad.
- Reprobamos todo tipo de intento para la obtención de secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de la competencia.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	 Hoja: 10 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ÉTICA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

- En Grupo Petroil la comunicación a través de la publicidad y mercadotecnia es legal y honesta, conforme a los principios de competencia justa y buena práctica de negocios.
- Elaborada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.
- Verificable y exenta de elementos que pudieran provocar una interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece.
- Cuidadosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o use símbolos culturalmente ofensivos a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	 Hoja: 11 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

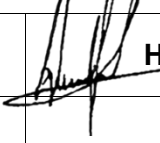
ÉTICA MEDIOAMBIENTAL

- En Grupo Petroil reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales vigentes en el país.
- Asimismo, alentamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.
- De igual forma, realizamos las gestiones necesarias para asegurar de que se implementen procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- Procuramos que se usen eficientemente las fuentes de energía, su consumo sea monitoreado y se tomen las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 12 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ÉTICA EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- En Grupo Petroil reconocemos nuestro compromiso con la comunidad basado en nuestro origen, principios y valores, que trata de procurar la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para nuestro crecimiento y sostenibilidad.
- Por lo tanto, nuestro trato con la comunidad es con respeto, apoyo y justicia social en todo momento, tal como deseamos que la comunidad nos trate a nosotros.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 13 de 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	 Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ÉTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

- En Grupo Petroil consideramos que la seguridad y salud en el trabajo son de vital importancia, ya que se trata de cuidar el activo más valioso de la empresa, nuestro personal.
- Por lo tanto, tomamos las acciones para asegurar que se cumplan todos los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- En este sentido, la empresa deberá proveer y mantener lugares de trabajo seguros y saludables, proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado, así como también desarrollar una conciencia de seguridad entre el personal.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 14 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ÉTICA EN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS Y ENERVANTES

- En Grupo Petroil es indispensable acudir al trabajo libre de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de actividades de forma efectiva y segura.
- No está permitido el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas, o de cualquier otra sustancia controlada mientras desarrollemos actividades dentro de las instalaciones o de los vehículos de la empresa.
- Cualquier empleado que se encuentre bajo los efectos nocivos de una droga, alcohol o cualquier otra sustancia controlada, se sujetará a las medidas disciplinarias correspondientes.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 15 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Grupo Petroil promueve que todos sus empleados reporten cualquier sospecha de violación al Código de Ética. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá respuesta expedita, profesional, confidencial y no será motivo de represalia.

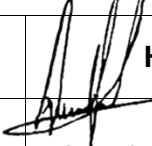
El Código de Ética es aplicable a todo el personal la empresa y es nuestra responsabilidad cumplirlo. Para consultar el Código de Ética se cuenta con las siguientes alternativas:

- www.grupopetroil.com.mx
- Consultar al jefe inmediato
- Recursos Humanos
- Comité de Revisión y Vigilancia del Código de Ética y Conducta Grupo Petroil

CONSECUENCIAS

En caso de que alguna persona incurra en una violación al presente documento, a través de una conducta perjudicial para la organización, habrá una consecuencia, que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción laboral, civil o penal que resulten de las leyes vigentes aplicables.

Los directivos y gerentes tienen la responsabilidad de ser el ejemplo de la práctica y promoción de nuestra filosofía de negocio, reconociendo las buenas acciones y aplicando las sanciones oportunamente cuando el personal a su cargo haya incurrido en una conducta no deseada.

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 16 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	 Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General

CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- Hago constar que he leído el Código de Ética y que comprendo en todos sus términos los alcances del mismo. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de Grupo Petroil y al cumplir con el presente documento, todos contribuimos de manera positiva en el desarrollo sostenible, equilibrado y sustentable de la empresa. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de ética ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética se encuentra disponible en [www.Grupo Petroil.com.mx](http://www.GrupoPetroil.com.mx) y lo debo consultar cada que tengo alguna duda o preocupación.

Lugar y Fecha:	Nombre completo y firma:	Número de empleado:
Departamento:	Nombre y firma del jefe inmediato:	

Fecha elaboración: 05 de Octubre de 2015	Código de documento: ESR-EEM-010	Hoja: 17 de: 17
Elaboró: Teodoro Ernesto Franco García Auxiliar de Proyecto ESR	Revisó: Francisco Mejía Consultor Certificado CEMEFI	Autorizó: Amado S. Guzmán Reynaud Director General